COMUNICADO PRENSA

jueves, 7 de mayo de 2020

Gobierno selecciona organización sin fines de lucro para administrar fondo de becas UPR

San Juan, P.R. – La Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF) seleccionó a la Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) para proveer servicios de administración e inversión de un nuevo fondo de becas para los estudiantes de la Universidad de Puerto Rico (UPR) establecido por virtud del Plan Fiscal de la institución.

"Después de haber realizado un análisis exhaustivo de las firmas independientes interesadas, hemos seleccionado a la entidad que tiene las capacidades más comprensivas y abarcadoras para administrar el nuevo fondo de becas de nuestra institución universitaria. Estamos muy complacidos con la selección de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico debido a la reputación y el nivel de experiencia demostrado, el cual se verá reflejado en eficiencia y agilidad en la administración y distribución de estas becas para nuestros estudiantes", informó el director ejecutivo de la AAFAF Omar J. Marrero.

El fondo para becas oscilará alrededor de $213 millones, estimados al cabo de los cinco años (2019-2023), según se desprende tanto del Plan Fiscal de la Universidad de Puerto Rico, como del Plan Fiscal del Gobierno Central. Además, esta iniciativa es resultado de extensas negociaciones entre la AAFAF y la Junta de Supervisión Fiscal, dirigidas a identificar y allegar partidas del Fondo General para proveer becas de estudios universitarios en la principal entidad universitaria pública de la Isla.

La FCPR ha aportado, por los pasados 35 años, al desarrollo de las comunidades puertorriqueñas a través de asesoría filantrópica personalizada a individuos, familias, corporaciones y fundaciones dentro y fuera de Puerto Rico, con quienes trabaja en el establecimiento, custodia y administración de fondos de becas o donativos para el beneficio de la comunidad. Además, la FCPR diseña e implementa programas basados en las necesidades de las comunidades.

# # #

Contacto:Iván E. Caraballo • Tel:(787) 379-8023 • email:ivan.caraballo@aafaf.pr.gov